



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 19/5

RESOLUCION V.R. N° 2003 142-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación a ampliar la jornada del académico del Departamento de Sociología Sr. **BERNARDO CASTRO RAMIREZ**; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-051; lo autorizado por los Sres. Vicerrectores; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 1° de marzo del 2003, la actual jornada del Sr. **BERNARDO CASTRO RAMIREZ**, Profesor Asociado del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales) aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Castro Ramírez, en Profesor Asociado D.N., nuevo ítem 030094 (24420).

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos liberados por la reducción de jornada del Sr. Héctor Robles Salgado, según lo establecido en Resolución N°2003-090-1.

5° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 13 de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2002-071